

RESOLUCION EXENTA N° 796-1

CONCEPCION, 14 AGO 2009

CONSIDERANDO:

Regional de Oncología Bío Bío.

La carta del 28 de julio de 2009, de la Corporación

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 10.262 de 1952; Ley N° 16.436 de 1966; Decreto del Ministerio del Interior N° 955 publicado en el Diario Oficial del 24 de Junio de 1974; modificado por el Decreto Supremo del Ministerio del Interior N° 1.309, publicado en el Diario Oficial de 21 de Septiembre de 1974; la facultad que me otorga el Decreto Supremo del Ministerio del Interior N° 969; publicado en el Diario Oficial de 22 de Agosto de 1975; y lo señalado en la Resolución N° 1600/2008, de la Contraloría General de la República y lo establecido en el D.S. N° 1.377, de fecha noviembre 2008 del Ministerio del Interior.

RESUELVO:

1.- Autorízase a la "Corporación Regional de Oncología Bío Bío" para realizar Colecta Pública Regional en la Provincia de Concepción, el día martes 20 de octubre de 2009.

2.- Las utilidades producto de esta colecta deberán ser destinadas para ir en cumplimiento directo de los fines de la Institución.-

3.- Las erogaciones, sólo podrán recibirse en alcancías numeradas y controladas por el Gobernador Provincial de Concepción o por las personas que sean designadas para que representen a dicha autoridad.

4.- La Institución objeto de la presente autorización, deberá acreditar la publicación de la presente resolución en el Diario Oficial, con anterioridad a la fecha de la colecta y remitir a esta Intendencia, dentro de los sesenta días siguientes a dicha fecha, un informe detallado del monto de lo recaudado y de su inversión.

5.- El incumplimiento a lo dispuesto en el Reglamento sobre realización de colectas, D.S. 955 (I) de 1974 y de sus modificaciones, será causal suficiente para denegar a la persona jurídica infractora, en el futuro, otra autorización similar, sin perjuicio de la responsabilidad civil y penal en que pudiera incurrir.

"POR ORDEN DE LA PRESIDENTA DE LA REPUBLICA"

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.-(FDO) JAIME TOHÁ GONZÁLEZ, INTENDENTE REGIÓN DEL BÍO BÍO, XIMENA TORREJÓN CANTUARIA, ASESORA JURÍDICA.

Lo que transcribo a usted, para su conocimiento y fines del caso.


XIMENA TORREJÓN CANTUARIA
ASESORA JURÍDICA

Distribución :

- Departamento de Sorteos y Colectas M. del Interior
 - Diario Oficial(2)
 - Gobernación Provincial de Concepción
 - Corporación Regional Oncología (fono fax 231152-2952093)
 - Departamento Jurídico
 - Archivo Of. de Partes
- JTGXTC/vsg
7254921